



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, Cinco (05) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-03-011-2008-00252-00

RAD. INTERNO: C11-0179-2015.

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

CESIONARIO: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

DEMANDADO: MARKETING COMUNICACIONES PEREZ NAVARRO & CIA S. EN C.

INVERSIONES NOGUERA TARUD S. EN C. -INNOTAR S EN C

JUZGADO DE ORIGEN: ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Segundo (2º) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto adiado 22 de julio de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	27 de Agosto de 2021, hora 02:00 p.m.
BIENES	Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-133618, ubicado en la calle 45 No. 44-82 de esta ciudad
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$707.136.000). Previa consignación del 40% de conformidad con el art. 451 del C.G. del P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-011-2008-00252-00. – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	IVON BERNAL BONETH, CC. 32.621.167. – CRA 75B # 87D -23; Barranquilla, Celular: 3013916560, Correo Electronico: iberbo@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	<u>40% DEL AVALÚO.</u>
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2l3ZjgyMjktNzU3Ni00MzliLTk4M2EtNDQyYml0OTQ1OTA1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

Luis Manuel Gomez Casseres Ospino
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Ejecución Sentencias
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 02d5c1ac9b3b85f34cab0d7d4c6bd4cc74a9ce77ad4b8f4ec69bbb40b6be6c24

Documento generado en 05/08/2021 05:17:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Y.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia